



Resolución de penas y sanciones Número 10

La comisión de penas y sanciones del **TORNEO CLAUSURA INTER – ESCUELAS DE FUTBOL AÑO 2014**, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato y

CONSIDERANDO

Que, en los partidos jugados los días 26 y 27 de octubre del año 2024, se cometieron por parte de jugadores, técnicos, auxiliares y/o barras, actos de indisciplina contemplados en la reglamentación general y código disciplinario, los cuales fueron sancionados en la Resolución No 9, que el equipo Alianza Sur presenta recurso interpuesto en terminos por la sancion del jugador con Carnet No 141 y hechas las investigaciones con el oficial del encuentro

RESUELVE

- ARTICULO SEGUNDO** Esta comision informa que teniendo en cuenta investigaciones realizadas LEVANTA la sancion impuesta al jugador JHON SEBASTIAN SILVA DIAZ con carnet No 141 del equipo **ALIANZA SUR** en la Catgeoria SUB - 17. El jugador se encuentra HABILITADO PARA ACTUAR.
- ARTICULO TERCERO** **UNICO LLAMADO DE ATENCION:** A las barras y/o acompañantes del equipo **ALIANZA SUR** del la catgeoria **SUB -17**. De persistir con su mal comportamiento esta comision tomara las medidas pertinentes.
- ARTICULO CUARTO** Esta comision informa que el padre de familia, responsable y/o acompañante del jugador **JHON SEBASTIAN SILVA DIAZ con carnet No 141 del equipo ALIANZA SUR de la Categoria SUB - 17**. Debe presentarse ante la organización una hora antes del proximo partido para hacer descargos y compromiso. **(MAL COMPORTAMIENTO DE BARRAS Y/O ACOMPAÑANTES)**
- ARTICULO OCTAVO** Esta comision informa que frente a esta Resolución No podede Recurso.

JORGE CRISTANCHO
Comision de penas y Sanciones

HUMBERTO PERALTA
Comision de penas y sanciones

Dada en Bogota. D.C a los dos (2) días del mes de noviembre de 2024

JHON JAIRO POVEDA JIMENEZ
Coordinador